

**RESOLUCIÓN NÚMERO CATORCE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES**

Corrientes, 21 de septiembre de 2023

**AUTOS Y VISTOS:** Atento al cronograma electoral aprobado por el Reglamento Electoral Elecciones 2023, en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 31/07/2023, y de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado.

**CONSIDERANDO:** los reclamos planteados por apoderados de ambas listas "Cambio Forense" y "Compromiso y Participación" y las presentaciones personales realizadas por los matriculados, que habiéndose enviado el día 19/09/2023 por medio de comunicación electrónica (whatsapp) al Dr. Pablo Karachun y al Dr. Diego Juan Pablo Reinafe, para que constatan de manera provisoria si en dicho padrón se habían incluido a los matriculados faltantes en el padrón definitivo publicado en fecha 18/09/2023, a los esta Junta **RESUELVE:** 1) **INCORPORAR** a los matriculados faltantes, o que hayan subsanado errores u omisiones existentes en el padrón definitivo publicado el 18/09/2023 al Padrón Complementario para las elecciones 2023. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente.

Dr. José Eduardo Schraje  
Presidente  
Junta Electoral  
CPAPC

Dr. Gabriela del Pilar Mercado Sotomayor  
Vocal  
Junta Electoral  
CPAPC

Dr. José Eduardo Schraje  
Presidente  
Junta Electoral  
CPAPC